

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Viernes 31 de Octubre

Núm. 124

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución de expulsión	2
Notificación acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.....	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	3
Notificación resolución expedientes sancionadores	4
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de Golmayo	6
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de Bayubas de Abajo.....	6
Resolución expediente concesión aprovechamiento de aguas subterráneas Punto de nieve Santa Inés.....	6
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de Villaciervos	10

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Contratación suministros 2008/18.....	10
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Cobranza período voluntario recibos cementerio. Ejercicio 2008.....	11
Adjudicación provisional contratación suministro vestuario profesional de la policía local	11
Aprobación inicial reglamento del Consejo Municipal de Medio Ambiente	11
Adjudicación contratación obra reforma antiguo coleco Infantes de Lara 1ª fase	12
Bases para concesión de premios a deportistas del municipio, ejercicio 2008	12
BERLANGA DE DUERO	
Cuenta general 2006.....	14
Aprobación expediente nº 1/2008 de modificación de créditos	14
Cuenta general 2007	14
MEDINACELI	
Construcción parque eólico Carabuena.....	14
ARÉVALO DE LA SIERRA	
Aprobación proyecto técnico obra Centro Social en Ventosa de la Sierra.....	14
VILLAR DEL CAMPO	
Aprobación inicial presupuesto general 2008	14
TAJUECO	
Pliego contratación obra terminación mejora del servicio de alumbrado público.....	15
ALMAZÁN	
Solicitud licencia ambiental para instalación de boxes para lavado de vehículos	15
VADILLO	
Solicitud licencia municipal para actividad de bar.....	15
RIOSECO DE SORIA	
Adjudicación obra sustitución redes y pavimentación C/ Bajera, Amargura y Juan Chico	15
GARRAY	
Aprobación provisional modificación ordenanza servicio de agua potable	15
VOZMEDIANO	
Nombramiento de teniente de alcalde.....	16
ARCOS DE JALÓN	
Edicto vehículos abandonados.....	16
Adjudicación obras de acondicionamiento de travesía	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, con una -Prohibición de entrada en territorio español-, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos: Iván Méndez Argandoña

Nacionalidad: Bolivia

NIE: X8580381R

Domicilio: Soria: C/ Estudios, 13-1º D

F. Resolución: 24/09/2008

Años Prohib.: 3 Años

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 21 de octubre de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 4267

- - -

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: ÁNGEL DEQUEL ERRO.

NIF: 50128676S.

Número Expediente Sancionador: SO-214/2008.

Ultimo domicilio conocido: Burlada/Burlata (Navarra), Calle Hilarión Eslava 16 4 A.

Nombre y Apellidos: MIGUEL ÁNGEL PASAMAR MORENO.

NIF: 29172930Y.

Número Expediente Sancionador: SO-215/2008.

Ultimo domicilio conocido: Valencia (Valencia), Calle COFRENTES 26 5 14.

Nombre y Apellidos: GUSTAVO DAMIÁN ASIAIN AZCONA.

NIF: 33448926A.

Número Expediente Sancionador: SO-218/2008.

Ultimo domicilio conocido: Oteiza (Navarra), Calle Gartxena 4.

Nombre y Apellidos: ABDESSAMAD ZBIR.

NIE: X6618327P.

Número Expediente Sancionador: SO-219/2008.

Ultimo domicilio conocido: Cabrejas del Pinar (Soria), Plaza La Iglesia s/n.

Nombre y Apellidos: ÍÑIGO LÓPEZ RUIZ.

NIF: 16803458A.

Número Expediente Sancionador: SO-221/2008.

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), Calle San Pelegrín 1.

Nombre y Apellidos: JOSÉ ÁNGEL PÉREZ MOTA.

NIF: 72881553G.

Número Expediente Sancionador: SO-230/2008.

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), Travesía Pozo Albar 3, 2º B.

Nombre y Apellidos: JOSÉ LUIS ÁLVAREZ VILLA.

NIF: 33442437T.

Número Expediente Sancionador: SO-245/2008.

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), Paseo de la Florida, 43, 3º, D.

Nombre y Apellidos: RUBÉN CEPPEDELLO SOTO.

NIF: 72891023K.

Número Expediente Sancionador: SO-247/2008.

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), Avenida Gaya Nuño, 9, 3º, B.

Nombre y Apellidos: MARIANO DE MIGUEL SALVADOR.

NIF: 16808855H.

Número Expediente Sancionador: SO-248/2008.

Ultimo domicilio conocido: Covalada (Soria), Calle Segovia, 6.

Norma infringida: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modifica-

da por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 21 de octubre de 2008.- Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 4285

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450091176	EL TALLER DE PIÑERO SL	B53822813	ALCOY	19-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401845047	RIVERA GARCIA, JOSE FABIAN	X5174414N	DENIA	11-04-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043527127	RODRIGUEZ CRESPILO, F.	30433116	TORREVIEJA	02-09-2008	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	
420450105829	KANG HONG, YOUNG KU	70824586	AVILA	20-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450063776	KEPING EUROPEA SL	B63467369	BADALONA	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450101939	BERNARDO PRATS, MARCOS A.	05268583	BARCELONA	01-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450107050	RUIZ PEREZ, ANTONIO	36914966	BARCELONA	22-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450056206	ISERTE CASTILLO, JOSE	40947841	CERDANYOLA VALLES	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450100741	IGLESIAS HERNANDEZ, ANGEL	38406389	CORNELLA DE LLOB	26-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450101630	FUENTES JIMENEZ, JUAN ANTONIO	52625811	CORNELLA DE LLOB	31-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450054349	AVILA CONTRERAS, CARLOS A.	X5068491G	L HOSPITALET DE LLOB	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450104308	YGLIAS CAÑUETO, VANESA	43450693	L HOSPITALET DE LLOB	13-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450051660	GRACIA GONZALEZ, AINHOA	46458180	L HOSPITALET DE LLOB	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450063235	FINQUES MARPLA SL	B63115430	MANRESA	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450083581	BLANCO BARBAZAN, JUAN MANUEL	77629522	MARTORELL	12-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450050022	FERNANDEZ ARIZA, MARIA D.	38833504	PREMIA DE DALT	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450068907	AUSIRO MAÑE, ALBERTO	47806578	S CELONI	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450004383	ZHANG, XIANQIU	X2547207A	S COLOMA GRAMANET	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450098096	BARBA CALDERON, ANTONIA	34731329	SABADELL	14-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450096105	MASEDA DIAZ, JUAN CARLOS	52395534	SABADELL	05-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043536888	MACRIS, PETRU	NO CONSTA	TERRASSA	14-08-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
420450085831	BAENA GOMEZ, MANUEL	39160558	TERRASSA	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450104280	BARCINA CANDANEDO, MANUEL	46313648	TIANA	13-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450102440	GONZALEZ GARCIA, JESUS MA	50036616	VILANOVA I LA GELTRU	04-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450100820	FERNANDEZ GONZALEZ, IRENE	50823358	VILANOVA I LA GELTRU	27-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450105260	CAMIONES Y MAQUINARIA O P UR	B48963631	BILBAO	19-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450069341	RAMOS VASQUEZ, JONATHAN	X5216207Z	BURGOS	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450066765	IZQUIERDO GONZALEZ, JOSE M.	13088299	BURGOS	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450056747	SOTO NARANJO, MANUEL	05652966	CIUDAD REAL	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450061639	INVERS OCHO SA,	NO CONSTA	SAN BARTOLOME	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450065037	GARZON RUIZ, DOLORES	40375780	FIGUERES	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450070045	OSPINA DAZA, JONH JAIRO	X2429500X	MARACENA	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043536633	ESTEBAN BENITO, JOSE LUIS	07956420	AZUQUECA DE HENARES	13-08-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
429450068713	RODRIGUEZ SANCHEZ, RICARDO C.	51884243	AZUQUECA DE HENARES	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450107188	MIGLIORE, SUSANA SILVIA	X4514951M	POZO DE GUADALAJARA	22-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450088402	LOPEZ SIESO, MARIA ELENA	18014559	QUICENA	05-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043526330	HRISTOV, DANIEL TSONEV	X4153310Q	ARTESA DE SEGRE	25-08-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450103559	PACHECO CANCHALES, JUAN LUIS	09002943	ALCALA DE HENARES	10-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450066030	ESSAKKEN, KHALID	X1708134Q	ALCOBENDAS	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450105003	FABREGAS MAS, ROMAN	50409870	ALGETE	18-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450062097	TEKTUN VISUAL SL	B82558602	EL ESCORIAL	09-09-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450059807	SANCHEZ PRIVADO, FRANCISCO	03843826	FUENLABRADA	15-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450107498	LYS CAPITAL SL	B84446756	MADRID	23-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450094716	ADY AND DENIS SL	B84976828	MADRID	31-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450106410	NISTOR , NADIA	X6446855R	MADRID	21-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450093451	PATIÑO PULIDO, WILLIAM F.	X6724795D	MADRID	25-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450106720	SALDANA ALVARADO, RICARDO	X9747847X	MADRID	20-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450101782	BURKHALTER PLANTALAMOR, MARTA	00820263	MADRID	30-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450090863	LOPEZ LOPEZ, GASPAS	01498287	MADRID	13-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450106883	MORALES MOCLAN, ANTONIO	01789956	MADRID	21-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450103729	CABRERA FRANCO, ISRAEL	02247210	MADRID	10-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450105635	GONZALEZ MEYA, JOSE JAVIER	02673656	MADRID	19-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450095423	GONZALEZ GARCIA, ENRIQUE	07217662	MADRID	03-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450102919	MARTINEZ CORDOBA, MA SOFIA	16778542	MADRID	06-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450106081	DEVIS MARQUEZ, JESUS	31244603	MADRID	20-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450106330	VILLARINO CALVO, PABLO N.	43796149	MADRID	20-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450103316	PERALES GONZALEZ, JAVIER	53012849	MADRID	07-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043536001	PROMOCIONES HERMOPOLIS SL	B82714262	POZUELO DE ALARCON	23-08-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401826929	RODRIGUEZ YRIZABAL GOMEZ CALC	50282162	POZUELO DE ALARCON	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043440587	MORENO ZAMBRANO, RAMON	07529308	SAN FERNANDO HENARES	13-05-2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420450100145	SERRANO OSUNA, MARIA DEL MAR	02643328	SAN SEBASTIAN REYES	23-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450064215	LOPEZ QUINTERO, FERNANDO	02095547	VILLAVICIOSA DE ODON	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450088311	CONTRUCCIONES Y REFORMAS I BE	B92748441	MARBELLA	05-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450060003	FERREIRA DE ALMEIDA LOPES, M.	X5933443H	TORREMOLINOS	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450103134	PEIRO BUENO, ANGEL	25468480	MELILLA	07-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401829268	VIDAL BLAYA, ANTONIO	22941901	POZO ESTRECHO CART	11-08-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450059591	CAMPOVERDE CALVA, WALTER A.	X4316195S	SANTA CATALINA MUR	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450058487	CRUZ CARCAVILLA, CONSTANTINO	72805852	ARRE	13-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043435105	SANCHEZ MAZA, MAGNER R.	73126737	FALCES	05-06-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401832399	CAMINO DE LA BALDA SL	B31750995	OLITE	15-05-2008			RD 1428/03	050.		(1)
420450108636	VEIGA LOPEZ, ENRIQUE	71588597	NAVIA	23-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450103456	DA SILVA FARIACASTRO, HUGO M.	X5950921Q	PRAVIA	08-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450070483	EUROGRAMCO S L	B36754240	VIGO	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402010528	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE M.	44451562	VIGO	23-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450068312	REMENTERIA YURRITA, BORJA	72087302	MALIAÑO	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450065580	DE DIEGO LUIS, JOSE RAMON	07832373	SALAMANCA	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450105520	KAISER SOUSETTE S C	G91184861	BORMUJOS	19-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450059426	EL ANZI , EL MOSTAFA	X1335903V	PALACIOS VILLAFRANCA	25-08-2008	440,00		RDL 339/90	072.3		
420043523894	CATALAN MALO, ALFREDO	17865886	TOLEDILLO	15-08-2008	600,00	2	RD 1428/03	020.1	4	
420043572856	MOLINA ESCOBAR, JOSE MANUEL	72892568	ALDEHUELA RINCON	09-08-2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
429450066390	MARKEIBAR SL	B20621538	EIBAR	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450063715	SOLOGAISTUA CENDOYA, ROBERTO	15359410	EIBAR	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401830445	VEGA BARRIOS, RODRIGO IGNACIO	X0027636J	LA SECUITA	26-11-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420450095964	TORRICO SOLORZANO, MANUEL	49006482	SESEÑA	04-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450105131	BONIFACIO MINGO, ERNESTO	04160334	YUNCOS	19-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450083202	BALLESTER CARDONA, SERGIO	44507968	VALENCIA	23-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450080865	GRASA ORTEGA, SARA	12221657	VALLADOLID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402007608	ZETA ORBITAL SL	B99056798	ALAGON	07-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450105180	CONSERLAN SL	B50774579	ALMUNIA DOÑA GODINA	19-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450104163	DOS SANTOS , CELSO M.	X4679796D	ALMUNIA DOÑA GODINA	15-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450067034	DOS SANTOS , CELSO M.	X4679796D	ALMUNIA DOÑA GODINA	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450064025	TORRES KLINGER, HUMBERTO E.	X3916097W	ZARAGOZA	10-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450043868	ZIDARU , CONSTANTIN	X6792025X	ZARAGOZA	09-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450105337	PETEAN , PETRU NICOLAE	X6868837W	ZARAGOZA	19-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450098199	LOPEZ TORRES CRESPO, JOSE L.	00772452	ZARAGOZA	14-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401826243	LARGO DOMINGUEZ, EUGENIO F.	16234084	ZARAGOZA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043530680	BRAVO BARRERAS, MIGUEL ANGEL	17142066	ZARAGOZA	31-08-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450105143	DIAZ GABARRE, BENJAMIN	17734653	ZARAGOZA	19-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043527048	GABARRE DIAZ, DIEGO	17760713	ZARAGOZA	22-08-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450031519	CAMPOS ARA, JUAN RAMON	18163186	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450045774	MARTIN LLORENTE, SERGIO	72883818	ZARAGOZA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450078334	MARTIN BLANCO, FELIX	76971269	ZARAGOZA	12-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450070495	NEFERU , PAUL GEORGE	X8347706V	ZUERA	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 17 de octubre de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4272

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450015952	HALYUK , MYKHAYLO	X3286280V	TIJOLA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043465950	LINSER LOGISTIC S A	A31746282	BARCELONA	17-05-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043399666	LINSER LOGISTIC S A	A31746282	BARCELONA	14-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429401828343	LINSER LOGISTIC S A	A31746282	BARCELONA	09-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450067841	HOSPITAL BARTOLOME, MARIA P.	12769193	BARCELONA	23-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043534879	BELTRAN LOBERA, ANTONIO	37329302	BARCELONA	23-07-2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
429450054131	ESCOBAR ROMANO, SERGIO	44003172	BEGUES	01-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450065080	ORTIZ SANCHEZ, BERNARDO	17220781	MONTCADA I REIXAC	11-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450058207	DURAN NAVARRO, JOSE LUIS	16496272	S JOAN DESPI	05-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043407833	DEL AMOR CUETO, JAVIER	38126996	S SADURNI D ANOIA	26-04-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
420450071108	MASEDA DIAZ, JUAN CARLOS	52395534	SABADELL	30-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450056077	MASEDA DIAZ, JUAN CARLOS	52395534	SABADELL	06-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450021600	PIKITAN S L	895263067	SOPELANA	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450020893	VIAIMPORT SA	A09093287	BURGOS	16-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450078887	SANTAMARIA ALCALDE, FERNANDO	13073135	BURGOS	13-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450061731	CAMARERO PINEDA, ARGIMIRO	13081058	BURGOS	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420401837786	BAENA RODAS, JESUS HERNAN	71310156	BURGOS	18-03-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429401807315	MARTIN PALACIN, JOSE LUIS	02171381	SANTIAGO	28-04-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450067336	MARCOS DE LEON GONZALEZ, F.	06242206	HERENCIA	23-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429401823515	CRESPO PEREZ, JOSE IGNACIO	04579816	CUENCA	28-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043269904	PROSTONIS , IHOR	X3141155E	CASTELLO D EMPURIES	05-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420450035505	PEREZ VILLANUEVA, XAVIER	29215019	GIRONA	04-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043406142	MARTIN LEON, ANA MARIA	06555745	ALOVERA	01-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420402015010	POP , IOAN	X5975183J	GUADALAJARA	16-07-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
420450058440	FONDEVILA COSCULLUELA, SERGIO	47686621	BINEFAR	01-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450035290	MIRANDA CONSUEGRA, JUAN C.	X6126312D	HUESCA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450039403	BAUTISTA MUÑOZ, PEDRO A	18162362	JACA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420401841601	PASTOR ZAMBRANO, JUAN MARIA	50812790	PANTICOSA	31-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043401510	MARQUES ROQUE, FRANCISCO	43708585	LLEIDA	14-01-2008	150,00		RD 2822/98	012.1		(a)
420043418235	BORIS STEFANOV, SMECCHIER	X8622355T	MOLLERUSSA	30-04-2008	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
420043401892	CHEVEZ HERNANDEZ, JOSE F.	X6515748D	LOGROÑO	03-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429401837617	FARCAS , LUCIA CLAUDIA	X5357028Y	ALCALA DE HENARES	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429043356729	CABALLERO PEÑA, JESUS RICARDO	00636678	ALCORCON	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420402000330	LEON SCHRODER, LUIS	53491839	COBEÑA	06-08-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
429450054854	NOBOA TAMAYO, JUAN PABLO	X7848043Y	MADRID	30-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450057557	CAÑAMERO ESTEBANEZ, ROMAN	00684049	MADRID	10-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043526743	PEREZ GARCIA, ROBERTO	02261322	MADRID	30-07-2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
429401840719	JUAREZ TESO, ALVARO	02270007	MADRID	19-05-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450017237	PASCUAL BLASCO, MARIA	16804681	MADRID	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043406683	BAENA MATA, MANUEL	28033753	MADRID	29-04-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420450094522	GARCIA MARITN, ARANZAZU	09004164	MEJORADA DEL CAMPO	29-07-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420043291788	TIRON , VASILICA	X5050125S	TORRELAGUNA	28-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043380475	DA SILVA PEREIRA, PEDRO M.	X8225224X	FUENGIROLA	03-03-2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
420043380463	DA SILVA PEREIRA, PEDRO M.	X8225224X	FUENGIROLA	03-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420401829200	ALEMAN GOMEZ, JOSE	15847570	BURLADA	11-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043417516	TERUEL SOLANO, MAIDER	44618718	VENTAS DE URRIZA	23-01-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043409441	TRANSPORTES CUATRO MIL DIE Z	B34142620	PALENCIA	17-04-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043424181	IVANOV KOSTOV, DANCHO	X4372375Y	VILLALACO	17-05-2008	150,00		RD 2822/98	049.1		(a)
429450018552	PEREZ DONADO MAZARRON, F.	16787945	CACICEDO	09-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043526159	ZRIKH , ABDELLAH	X3968388Z	ALMAZAN	26-07-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429043396429	BORJA HERNANDEZ, ANTONIA	25426163	EL BURGEO DE OSMA	17-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043311799	KIRILOV RAPONSKI, RUMYAN	X8346475M	SAN PEDRO MANRIQUE	23-10-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
420043291879	CRISTAL MUSICA DE BAILE S L	B42156984	SORIA	26-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043430399	SILLAH , HAGIE	X1394637D	SORIA	07-05-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A1		(c)
420043416603	NAJIB , ABDESSLAM	X7001662W	SORIA	06-04-2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
420450075503	AYUSO ROMERA, ABILIO	16779529	SORIA	04-06-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
429450068774	BOROBIO LEON, ALBERTO	16808879	SORIA	23-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043432414	MORENO SAQUERO, RODRIGO	28694341	SORIA	25-05-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043435841	GUTIERREZ ALVAREZ, ANA	72127819	SORIA	27-05-2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
420043526147	DE MIGUEL DEL RIO, MIGUEL A.	72890513	SORIA	25-07-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450015230	AMAPE INCENDIOS SL	B20922514	ELGETA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043533530	DA COSTA DE JESUS, ALFREDO M.	NO CONSTA	TARRAGONA	04-07-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450015046	MADERAS CONSMOBLES SL	B96982269	TORRENT	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401831991	BAGRYANOV EVTIMOV, RADOSLAV	X7788239W	CASTROVERDE CERRATO	14-04-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043351463	VENTSISLAVOV NINCHEV, EMIL	X3261290M	ISCAR	11-10-2007	450,00		RD 1428/03	039.4		(a)
429450021526	MBA CASTILLA Y LEON SA	A47362637	VALLADOLID	16-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429401821440	TECON OBRAS SOCIEDAD LIMIT AD	B47429295	VALLADOLID	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401826818	DEL OLMO MARTIN, JOSE LUIS	12347011	VALLADOLID	10-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450020856	GUILLEN SANZ, ENRIQUE	12376556	VALLADOLID	09-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420401824329	ARROYO CUBI, JAVIER	52776124	VALLADOLID	20-12-2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043541458	VARELA ALONSO, JOSE ALBERTO	71123929	VALLADOLID	16-07-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420450078802	CONDE RODRIGUEZ, DANIEL	72586126	VALLADOLID	13-06-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420043283950	ETTAMIMI , AHMED	X2403531P	ARIZA	07-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429401827533	CDC DESTEL S L	B50969435	ZARAGOZA	16-06-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420043405228	TRANSPORTES LOPEZ Y MASIP SL	B50991371	ZARAGOZA	15-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043404832	FAUR , DIMITRIE	X3793762G	ZARAGOZA	07-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420450061619	PANA , ION	X8275917B	ZARAGOZA	16-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429401840707	DIKOV , KRASTYU SPASOV	X8300324S	ZARAGOZA	16-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401842241	LLAGOSTERA SUAREZ, ALEJANDRA	00826496	ZARAGOZA	05-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420450086793	ALFRANCA CARDEÑOSA, ALFREDO J	17145372	ZARAGOZA	29-06-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450017365	PEREZ LOPEZ, JESUS ANTONIO	11707336	ZAMORA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Soria, 17 de octubre de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4273

**MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Enrique López Calvin (16803180R), con domicilio a efectos de notificación en Calle El Collado, Nº 15 2º F, 42002 - Soria, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Golmayo (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 102 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 220 mm de diámetro, situado en la parcela 45474 del polígono 9, paraje de Granja Ontalvilla del Tormo, en el término municipal de Golmayo (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 11,00 ha., repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela: 45474

Polígono: 9

Término: Golmayo

Provincia: Soria

Superficie parcela riego: 11,857

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,47 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 14.915 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.10: Arlanza-Ucero-Avión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1837/2008-SO (Alberca-INY)

Valladolid, 4 de septiembre de 2008.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 4268

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Carmen Zapatero Gómez (16720945Z) y José María Sanz Zapatero (72876342Z), con domicilio a efectos de notificación en Calle Camino de la Dehesa, s/n, 42190, Golmayo (Soria), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Bayubas de Abajo (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, mm de diámetro, situado en la parcela 20113 del polígono 5, paraje de Las Sendillas, en el término municipal de Bayubas de Abajo (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 11,26 ha., repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela: 10113.

Polígono: 5.

Término: Bayubas de Abajo.

Provincia: Soria.

Superficie parcela riego: 11,163.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,21 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 6.600 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-5765/2007-SO (Alberca-INY).

Valladolid, 4 de septiembre de 2008.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 4269

RESOLUCIÓN del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento (servicios asociados al "Punto de Nieve Santa Inés") en la pedanía Santa Inés del término municipi-

pal Vinuesa (Soria), con referencia CP-1190/2007-SO (Alberca-INY).

1. ANTECEDENTES DE HECHO.

1.- La Excm. Diputación Provincial de Soria (P4200000J), con domicilio a efectos de notificación en Calle Caballeros, Nº 17, 42003 - Soria, solicitó con fecha 28 de febrero de 2007 una concesión de aguas subterráneas, en en Santa Inés del término municipal de Vinuesa (Soria), por un volumen máximo anual de 11.680 m³/año, un caudal máximo instantáneo de 2,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,37 l/s, al abastecimiento de los servicios asociados al "Punto de Nieve Santa Inés", con una media de ocupación de 600 personas/día (bar-restaurante, casa de guarda y servicios del centro turístico), incoándose el expediente de referencia.

2.- Iniciada la tramitación del expediente, se prescindo del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.- La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 18 de abril de 2008 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca siempre y cuando se tuvieran en consideración algunas de las indicaciones sobre el caudal a derivar.

4.- Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, de fecha 15 de febrero de 2008, así como en el Ayuntamiento de Vinuesa según certificado del mismo de fecha 4 de agosto de 2008, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 17 de enero de 2008 se solicita informe a la Dirección Técnica, recibiendo en sentido favorable con fecha 25 de enero de 2008.

- Con fecha 17 de enero de 2008 se solicita informe la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, recibiendo en sentido favorable en fecha 28 de febrero de 2008.

- Realizada visita de reconocimiento sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Distrito no 14, con fecha 6 de febrero de 2008, pudo comprobarse que las obras no están ejecutadas, no existiendo ningún otro aprovechamiento a menos de 100 m. de distancia de donde se pretenden ubicar las obras de la toma.

6.- No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7.- El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8.- No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9.- Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 2 de septiembre de 2008.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO,

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio de 2001 (B.O.E. nº 176, de 24 de Julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1.986, (B.O.E. nº 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (B.O.E. nº 209 de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del Real Decreto 927/88 de 29 de julio, RESUELVO:

OTORGAR a la Excm. Diputación Provincial de Soria (P4200000J), la presente concesión de aguas subterráneas, con un volumen máximo anual de 6.570 m³/año, un caudal máximo instantáneo de 2,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,208 l/s, en Santa Inés, pedanía del término municipal de Vinuesa (Soria), con destino a abastecimiento de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

Titular: Excm. Diputación Provincial de Soria (P4200000J)

Tipo de uso: Abastecimiento (Servicios asociados al "Punto de Nieve Santa Inés")

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual total: 6.570 m³

Caudal máximo instantáneo total: 2,5 l/s

Caudal medio equivalente total: 0,208 l/s

Procedencia de las aguas: Unidad hidrogeológica "Sin Clasificar"

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS

Número Total De Captaciones: 1

Número total de usos: 1

Características de la captación

Nombre de la captación: Manantial "Fuente Cantos Negros"

Número total de usos por captación: 1

Procedencia del agua: Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar"

Tipo de captación: Manantial, junto al que se construirá un depósito enterrado para elevación de aguas (de sección cir-

cular 2,41 m de diámetro y 4 m de altura; volumen 11-13 m³), donde se colocará una electrobomba sumergible que bombeará el agua demandada por la instalación a los depósitos de almacenamiento existentes dentro en el edificio del centro turístico, junto al equipo de presión. La tubería de elevación de aguas desde la captación en "Fuente Cantos Negros", a los depósitos de abastecimiento se proyecta de Polietileno de Alta Densidad de 75 mm de diámetro exterior y 6 atm de presión.

Potencia de la Bomba: 5,5 CV

Localización de la captación

Topónimo: Fuente Cantos Negros

Término Municipal: Vinuesa

Provincia: Soria

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (517942, 4653745)

Huso: 30

Polígono: 6 parcela: 5

Volumen máximo anual de la captación: 6.570 m³

Caudal medio equivalente de la captación: 0,208

Caudal máximo instantáneo de la captación: 2,5 l/s

Afecciones de la captación: no existe afección destacable.

Características del uso

Uso destino del agua: Abastecimiento (Servicios asociados al "Punto de Nieve Santa Inés").

Tipo de uso: actividades recreativas, culturales y deportivas

Localización del uso:

Topónimo: Punto de Nieve "Santa Inés"

Término Municipal: Vinuesa

Provincia: Soria

Coordenadas U.T.M.(X, Y): (517846, 4654233)

Huso: 30

Características descriptivas del uso: Abastecimiento a los servicios asociados al "Punto de Nieve Santa Inés" que comprenden un bar-restaurante, casa de guarda y servicios del centro turístico, con una media de ocupación de las instalaciones de 600 personas/día.

Dotación: 30 l/hab-día

Volumen máximo anual: 6.570 m³

Caudal máximo instantáneo: 2,5 l/s

Caudal continuo medio equivalente: 0,208 l/s

2. CONDICIONES

2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes.

Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos, (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una mo-

dificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía, (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retomados (art. 55.4 del T.R.L.A.). El titular de la concesión responde del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de Cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa, (art. 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento, (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante, (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión, podrá ser revisada:

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación du-

rante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. La presente concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero.

También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS :

2.2.1.- Es responsabilidad del concesionario suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación sanitaria vigente, (artículo 125.2 del R.D.P.H.).

2.2.2.- Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones concesionales en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna, (art. 65.2/65.4T.R.L.A.).

2.2.3.- No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento de agua a la población hasta que, una vez construida la toma y realizados los análisis necesarios, la Autoridad Sanitaria haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar.

2.2.4.- Queda prohibido el vertido de productos residuales procedentes del uso para el que se conceden las aguas, sobre los cauces públicos y canales, sobre el terreno o en el subsuelo, sea mediante evacuación, inyección o depósito. A estos efectos, el concesionario deberá obtener la preceptiva autorización de la Confederación, de acuerdo con lo establecido en el art. 245 y siguientes del R.D.P.H.

2.2.5.- Las obras comenzarán en el plazo de 6 mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, y deberán quedar terminadas en el plazo de 1 año^ también a partir de la misma fecha (art. 115.2.b. del R.D.P.H.). Se deberá proceder, previamente al inicio de las obras, a la clausura o cierre definitivo del Sondeo primitivo mediante el cementado del mismo y la retirada de los equipos electromecánicos de extracción de aguas.

2.2.6.- Las obras se ajustarán a la documentación técnica presentada y que obra en el expediente, en todo cuanto no se opongan las presentes condiciones, (art. 115.2.a. del R.D.P.H.).

2.2.7.- La Administración se reserva el derecho a fijar una fianza, no superior al 3% del presupuesto de las obras a realizar en dominio público, para responder de los eventuales daños que puedan causarse al dominio público hidráulico y de la ejecución de las obras.

2.2.8.- El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1J) del mismo texto.

El Presidente, (P.D. Res. 10.01.2005, BOE 23.02.2005), El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Soria, 29 de septiembre de 2008.- El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 4270

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: CP-2487/2008-SO (Alberca-INY).

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Peticionario: Sibelco Minerales, S.A. (A09001660).

Domicilio: Calle Capuchinos de Basurto, Nº 6 5 B, 48013, Bilbao (Vizcaya).

Representante: Carlos Monge Ganuzas

Destino del aprovechamiento: Industrial

Caudal de agua solicitado: 6,6 l/s

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 02.10: Arlanza-Ucero-Abión.

Término municipal donde radican las obras: Villaciervos (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 10 de julio de 2008.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores. 4271

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, el expediente que ha de regir la contratación, tramitada por procedimiento negociado, consistente en el suministro de piensos compuestos, cereales, correctores minerales vitamínicos y otros ingredientes, con destino a la explotación de ganado vacuno autóctono Serrano en la localidad de Taniñe y de ganado ovino de raza Ojalada en San Esteban de Gormaz, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2008/18.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: piensos compuestos, cereales, correctores minerales vitamínicos y otros ingredientes.

- Número de unidades a entregar: Las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes: No.

- Lugar de entrega: las explotaciones ganaderas de Taniñe y San Esteban de Gormaz.

e) Duración: 1 año sin prórroga.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

- Presupuesto base de licitación. 87.850,47 € con un IVA de 6.149,53 €, lo que supone un total de 94.000,00 € Euros.

5.- Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 2.000,00 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono: 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.

d) Telefax: 975-23 16 35.

e) E-mail: secretaria@dipsoria.com

f) Perfil de contratante: www. dipsoria.es

- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

- Requisitos específicos del contratista. Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las proposiciones.

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera

con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: El día y hora indicados en el tablón de anuncios de la Corporación.

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 21 de octubre de 2008.- El Presidente, Domingo Heras López. 4252

AYUNTAMIENTOS

SORIA

SERVICIOS LOCALES

RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que desde el día 2 de noviembre y hasta el 30 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la tarifa de Mantenimiento, Conservación, Limpieza y Vigilancia de las zonas comunes del Cementerio Municipal, correspondiente al ejercicio de 2008, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1994 y cuya cantidad asciende a 9,02 € anuales por cada unidad de fosa o superficie de enterramiento de 3 m² o fracción, sepulturas infantiles 6,01 € anuales y nichos 4,51 € anuales, más I.V.A. (7%).

El ingreso podrá efectuarse en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, (planta baja) de lunes a viernes, desde las 9,00 a las 14,00 horas.

Finalizado el período voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% de recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Soria, 21 de octubre de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4280

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de prendas para el vestuario profesional de la Policía Local de Soria, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 10/2008 LCSP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

b) Descripción del objeto: Suministro de prendas para el vestuario profesional de la Policía Local de Soria.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

4. *Precio del contrato:* 75.200 euros y 12.030 euros de IVA.

5. *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 17 de octubre de 2008.

b) Contratista:

- Sesenta y cinco gorras: El Corte Inglés, por importe de 926,50 euros IVA incluido.

- Siete anoraks motorista: Antonio Gil de los Ríos, por importe de 3.491,60 euros IVA incluido.

- Cincuenta y ocho anoraks: Antonio Gil de los Ríos, por importe de 22.538,80 euros IVA incluido.

- Ciento treinta pantalones (65 invierno; 65 verano): Dräger Safety Hispania, S.A. por importe de 9.048,00 euros IVA incluido.

- Siete pantalones de motoristas: El Corte Inglés, por importe de 898,80 euros IVA incluido.

- Sesenta y cinco cazadoras: El Corte Inglés, por importe de 11.375,00 euros IVA incluido.

- Sesenta y cinco cazadoras forro polar: El Corte Inglés, por importe de 9.522,50 euros IVA incluido.

- Ciento treinta sueters con cuello de cisne: Guisan, S.L. por importe de 2.246,92 euros IVA incluido.

- Ciento treinta polos manga larga: Guisan, S.L. por importe de 5.721,35 euros IVA incluido.

- Sesenta y cinco polos manga larga (Prenda de abrigo): Guisan, S.L. por importe de 3.619,20 euros IVA incluido.

c) Nacionalidad: española.

Soria, 22 de octubre 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4306

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2008, el Reglamento del Consejo Municipal de Medio Ambiente, se somete a información pública y audiencia a los posibles interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Soria, 23 de octubre de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4307

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de "Reforma del Antiguo Colegio Infantes de Lara, Fase 1ª", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1/2008 LCSP.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de obra de Reforma del Antiguo Colegio Infantes de Lara como Centro Cívico 1ª Fase.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

4. Precio del contrato: 431.034,48 euros y 68.965,52 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2008.
 - b) Contratista: Indeza Edificación y Obra Civil, S.L.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 376.600 euros, IVA incluido.
- Soria, 20 de octubre de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4305

BASES para la concesión de premios a deportistas del municipio de Soria, participantes en competiciones federadas de ámbito nacional o superior, durante el ejercicio 2008.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, a través de su Departamento Municipal de Deportes, tiene previsto, dentro de sus objetivos, el apoyo, a la promoción y desarrollo técnico de los deportistas seríanos, que acrediten un importante futuro y proyección deportiva.

En consecuencia, se convoca concurso para la concesión de premios que estimulen la actividad deportiva, con arreglo a las siguientes:

BASES

1ª.- Objeto de la convocatoria:

1.1.- Se convocan para el ejercicio de 2008, premios para apoyar la promoción y el desarrollo técnico de los deportistas seríanos, de acreditada proyección deportiva, durante el presente ejercicio.

1.2.- Irán destinados a favorecer el desarrollo y promoción del deportista y a estimular su continuidad en el deporte, cuidando, asimismo, su formación humana y social.

1.3.- No serán objeto de ayuda, gastos de protocolo, suntuarios, o de representación, etc.

2ª.- Dotación presupuestaria:

A los citados premios se destina la cantidad máxima de 5.500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4520.489.00, del presupuesto general de 2008.

3ª.- Beneficiarios:

Deportistas de la Ciudad, que participen durante el presente ejercicio, en competiciones federadas de ámbito nacional o internacional.

4ª.- Condiciones que deberán reunir los solicitantes.

4.1.- Ser nacido en el municipio de Soria o estar al menos 3 años desarrollando su deporte habitual en este municipio.

4.2.- Estar empadronado en el municipio de Soria.

4.3.- Haber nacido en el año 1986 y posteriores.

4.4.- Pertenecer a un Club o Asociación Deportiva, etc., con sede social en el Municipio de Soria y disponer de su correspondiente licencia federativa en vigor.

4.5.- Si el interesado pertenece a un deporte de los considerados "de equipo", este deberá al menos haber participado con selección autonómica en un campeonato nacional o, deberá pertenecer a equipo de la máxima categoría nacional (división de honor, en su caso) de su deporte.

5ª.- Solicitudes y documentación:

5.1.- La petición que se realice deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

a) Instancia firmada por el interesado o representante legal, en su caso, dirigida al limo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, según modelo anexo I.

b) Relación detallada de los logros obtenidos en el presente ejercicio en competiciones o campeonatos oficiales, nacionales o internacionales, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc).

Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno del Presidente o Delegado en su caso.

c) Fotocopia del D.N.L, o en su caso fotocopia del Libro de Familia.

d) Certificado de empadronamiento del interesado.

e) Certificado del Club de procedencia, en el que haga constar la pertenencia del deportista; y para aquellos no nacidos en el municipio de Soria, haciendo constar el hecho de haber estado al menos, 3 años, desarrollando su deporte habitual en el municipio de Soria.

f) Fotocopia de la correspondiente licencia federativa en vigor.

g) Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará, improrrogablemente, a las 14.00 horas del viernes día 28 de noviembre de 2008. Aquellas presentadas fuera del plazo fijado serán devueltas a los interesados con indicación de tal circunstancia.

5.3.- Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

5.4.- Los solicitantes, a requerimiento del Departamento Municipal de Deportes, dispondrán de un plazo de 10 días naturales para completar la documentación o subsanar los defectos materiales o formales que se aprecien.

Transcurrido el plazo establecido, si así no lo hicieran, se procederá a la devolución del expediente al interesado.

6ª.- Tramitación y resolución de la convocatoria.

6.1.- Finalizados los plazos de solicitud y de requerimiento establecidos, la Comisión Informativa de Deportes, informará al órgano competente, Junta de Gobierno Local, de las propuestas que estime convenientes, siendo ésta, quien adoptará el acuerdo de concesión.

6.2.- La convocatoria se resolverá con antelación al 31 de diciembre de 2008.

6.3.- Aquellas solicitudes presentadas en tiempo y forma, y no resueltas en este plazo, se entenderán por desestimadas.

6.4.- La concesión del premio se comunicará a todos los solicitantes acreedores de los mismos.

7ª.- Criterios de Valoración:

Para la fijación de los premios, se valorarán únicamente los resultados obtenidos de acuerdo con la Categoría en la que milita el deportista.

8ª.- Compatibilidad:

8.1.- Las cuantías que se concedan serán compatibles con aquellas otras que pudiera obtener el beneficiario de Organismos Públicos o Privados para el mismo fin.

9ª.- Pago:

9.1.- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud.

9.2.- El importe de la subvención no será nunca inferior a 60 €, y aquellas que sean por el referido importe se librarán en lotes de material deportivo.

9.3.- El libramiento de las cantidades concedidas, se realizará a partir de la fecha de aprobación por el órgano municipal competente.

10ª.- Obligaciones del Beneficiario:

Las obligaciones que asumen los beneficiarios de los premios, conforme a esta convocatoria son:

a) Proporcionar al Departamento Municipal de Deportes, toda la información que este le solicite, referente a la actividad objeto del premio.

b) Autorizar las actuaciones de comprobación que requiera el Departamento Municipal de Deportes, en relación con el premio concedido.

c) Colaborar, a requerimiento del Departamento Municipal de Deportes, y en la medida de las posibilidades del beneficiario, con el programa deportivo de la Entidad Municipal.

11ª.- Cancelación y reintegro:

11.1.- En caso de incumplimiento por parte del beneficiario, de alguno de los supuestos que se detallan, se procederá, por el órgano competente a la cancelación de la cuantía concedida, con la obligación de éste, de reintegrar las cantidades percibidas. Las causas que pudieran dar lugar a la adopción de esta medida, son:

a) Haber falseado los datos formulados en la solicitud o en la documentación aportada.

b) Incumplir cualquier otra condición impuesta a los beneficiarios y recogida en estas bases.

11.2.- El reintegro de las cantidades percibidas, sobre la cuantía aprobada tendrá la consideración de ingreso de derecho público a todos los efectos.

DISPOSICIÓN FINAL: Una vez resuelta esta convocatoria, la Comisión correspondiente no admitirá, durante el presente ejercicio, ningún otro proyecto de solicitud a no ser por causa excepcional, valorable ésta, por la propia Comisión.

ANEXO I

SOLICITUD PREMIOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SORIA EJERCICIO 2008

D. en nombre propio o en representación de D. con D.N.I. nº domicilio en calle Provincia C.P. Telefono Licencia Federativa del Club (indicar Club).

EXPONE:

1º.- Que presenta la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida al limo. Sr. Alcalde-Presidente.

b) Relación detallada de los logros obtenidos en el presente ejercicio en competiciones o campeonatos oficiales, nacionales o internacionales, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc).

Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno, del Presidente o Delegado en su caso.

c) Fotocopia del D.N.L, o en su caso fotocopia del Libro de Familia.

d) Certificado del Club de procedencia, en el que haga constar su pertenencia al mismo.

e) Para los no nacidos en el municipio de Soria: certificado del club de procedencia haciendo constar las temporadas en las que ha estado desarrollando su deporte habitual en el municipio de Soria.

f) Fotocopia de la licencia federativa en vigor.

g) Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

SOLICITA:

Se de por presentada la presente solicitud y la documentación que se acompaña.

En Soria a de de 2008.

Fdo. D.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Soria, octubre de 2008.– El Concejal delegado de Deportes, Javier Antón Cacho.

4308

BERLANGA DE DUERO

ANUNCIO CUENTA GENERAL 2006

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2006, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Berlanga de Duero, 20 de octubre de 2008.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 4255

EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2008

El Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el 20-10-08, el Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2008, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2008. Conforme a lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Sección 2ª del Capítulo I del Real Decreto 500/1990, que lo desarrolla, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de esta inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Berlanga de Duero, 20 de octubre de 2008.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 4256

ANUNCIO CUENTA GENERAL 2007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2007, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Berlanga de Duero, 20 de octubre de 2008.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 4257

MEDINACELI

Solicitada licencia ambiental y licencia de obras Por Eólica de Medinaceli, S.L., para la instalación de parque Eólico denominado "Carabuena".

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León, art. 25 de la Ley 5/99 de 8 de abril de urbanismo de Castilla y León y en el 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se abre período de información pública, por el término de veinte días hábiles, contados a partir desde la publicación, de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que en el citado plazo, quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes.

Medinaceli, 15 de octubre de 2008.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 4258

ARÉVALO DE LA SIERRA

Aprobado inicialmente, el Proyecto Técnico de la obra "Centro Social en Ventosa de la Sierra", Obra nº 136 del Fondo de Cooperación Local del año 2008, redactado por don Juan F. Lorenzo Llorente, Arquitecto, con un importe total de TREINTA MIL EUROS (30.000 €) se somete a información pública por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Arévalo de la Sierra, 17 de octubre de 2008.– El Alcalde, Javier del Río del Río. 4259

VILLAR DEL CAMPO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

El Pleno de la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2008, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 125.015,00 euros y el Estado de Ingresos a 125.015,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados exami-

narlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Villar del Campo, 16 de octubre de 2008.- El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 4262

TAJUECO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de Octubre de 2008, el Proyecto Técnico de la Obra y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y y prescripciones técnica que han de regir el contrato denominado "Terminación de la Mejora de Instalación del Alumbrado Público en Tajueco" incluido en F.C.L. 2008-Inversiones Complementarias de Junta de Castilla y León con un presupuesto de cincuenta mil (50.000) €, IVA incluido, cofinanciado como se indica, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

PRESUPUESTO: 50.000 €

	<u>Financiación</u>
- Ayuntamiento (30%)	15.000'00 €
- J.C.y L. (70%)	35.000'00 €

Tajueco, 21 de octubre de 2008.- El Alcalde, Serafín Antón Álvarez. 4261

ALMAZÁN

Por don Juan José Sola Garrido, en representación de CAMPSA, Estaciones de Servicio, S.A., se solicita licencia ambiental para actividad de instalación de 3 boxes de lavado para turismo, 1 lavado para camiones y tres aspiradores en la Estación de Servicio número 3.217, sita en Avda. de Madrid, s/n, antigua Travesía de la Carretera Nacional CN-111.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 17 de octubre de 2008.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 4263

VADILLO

Aurelio López Vicente, solicita licencia municipal para la actividad de bar, a ubicar en C/ Mayor, 17, bajo de Vadillo.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran que-

dar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Vadillo, 16 de octubre de 2008.- El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio. 4264

RIOSECO DE SORIA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rioseco de Soria de fecha 20/10/2008 queda aprobada la adjudicación definitiva de la obra "Sustitución de Redes y Pavimentación en C/Bajera, Amargura y Juan Chico en Rioseco de Soria", lo que se publica a efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

I.- *Entidad Adjudicataria:*

- Organismo: Ayuntamiento de Rioseco de Soria.
- Dependencia: Secretaría.

II.- *Objeto del contrato:*

- Tipo de Contrato: Obras.
- Descripción del objeto "Sustitución de Redes y Pavimentación en C/Bajera, Amargura y Juan Chico en Rioseco de Soria".

c) Lote: Único.

III.- *Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

IV.- Precio del contrato: Precio 129.000,00 € y 20.640,00 € de IVA.

V.-Adjudicación Definitiva:

- Fecha: 20 de octubre de 2008.
- Contratista: Luis Ruiz Alvarez.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de Adjudicación: 129.000,00 € y 20.640,00 € de IVA.

Rioseco de Soria, 20 de octubre de 2008.- El Tte. Alcalde, Pedro García Caballero. 4265

GARRAY

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2008, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan examinar el expediente tramitado y presentar las reclamaciones oportunas.

En el caso de no presentarse ninguna, el referido acuerdo será elevado a definitivo, art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a la publicación del texto íntegro en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Garray, 17 de octubre de 2008.- El Alcalde, (Ilegible). 4275

VOZMEDIANO

De acuerdo con las facultades que me confiere el art.46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y concordantes de la Ley Reguladora de las bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a Don José Luis Gómez Arantegui.

Segundo.- Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Asamblea vecinal en la primera sesión que se celebre, publicando su nombramiento en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Vozmediano, 5 de septiembre de 2008.- La Alcaldesa, Belén Ruiz Rubio. 4274

ARCOS DE JALÓN

EDICTO VEHÍCULOS ABANDONADOS

Intentada sin efectos la notificación personal al propietario del vehículo en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica, a cada uno de los interesados que más abajo se indican, lo que a continuación se transcribe literalmente:

“Procedemos a poner en su conocimiento que por parte de este Ayuntamiento se ha iniciado un expediente sobre abandono del vehículo que usted figura como propietario en la Jefatura Provincial de Tráfico”.

La presunción de abandono se fundamenta en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y el estado de conservación del vehículo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, por el presente y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo a ordenar que se notifique al titular del vehículo lo siguiente:

1º.- Se le requiere para que en el plazo de 15 días a contar desde la recepción de la presente notificación, proceda a la retirada del vehículo de la vía pública.

2º.- En caso de que transcurridos los 15 días, el titular del vehículo no hubiera procedido a la retirada del mismo, se procederá a su retirada por los servicios municipales y a su tratamiento como residuo sólido urbano, debiendo aportar la siguiente documentación:

- a) Permiso de circulación.
- b) Tarjeta de Inspección Técnica con ITV pasada.
- c) Seguro obligatorio al corriente de pago.
- d) Último recibo pagado del Impuesto de Vehículos de tracción mecánica.

Continuándose la tramitación del expediente como residuo sólido urbano, advirtiéndolo que el abandono de vehículos se considera abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 euros a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b de la Ley 10/98, de 1 de abril de Residuos:

Emplazamiento: Avda. Constitución

Matrícula: B-5913-T

Marca: NISSAN Modelo PRIMERA

Titular: Josefina Martínez Vilchez

Emplazamiento: Plaza del Tostadero

Matrícula: M-3158-NC

Marca: FORD Modelo ESCORT 1.8

Titular: Alfonso Mohino Vidal

Emplazamiento: Somaén

Matrícula: B-2550-ML

Marca: LADA Modelo NIVA

Titular: Joaquín Sabe Roca.

Arcos de Jalón, 22 de octubre de 2008.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 4279

— — —

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de octubre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de acondicionamiento de travesía en Arcos de Jalón que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento travesía en Arcos de Jalón.

d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato. Precio 368.712,03 euros, y 58.993,93 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha:

b) Contratista: Aljama vías y Obras y electricidad Frentes.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 338.662 más IVA.

Arcos de Jalón, 30 de octubre de 2008.- El Alcalde, Jesús, A. Peregrina Molina. 4322

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria